



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00099- 00

Al Despacho de la señora Juez, para poner en conocimiento que se allega respuesta al oficio No. 676 de 6 de diciembre de 2021, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro. Para proveer de conformidad.

Saboyá, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

YENNI CAROLINA PULIDO CAÑÓN
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 386

SGC

Radicado No. 15632-40-89-001-2021-00099-00

Saboyá, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: ANA VICTORIA PIÑARETE DE PUENTES
Apoderada actora: Dra. YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN
Demandado: HER. DET. E INDET DE GUILLERMO GARCIA TORRES, EMIGDIO GARCIA

I. ASUNTO

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta allegada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, mediante oficio SNR2022EE112599 fechado el 5 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. FELIPE CLAVIJO OSPINA, SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, recibido en el correo electrónico de la secretaria el 11 de octubre de 2022 a las 03:34 p.m., contentivo en tres (3) folios a fin de dar por contestado el oficio No. 676 de 6 de diciembre de 2021¹. Parar los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá - Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta emanada de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, mediante oficio SNR2022EE112599, fechado el 5 de octubre de 2022, suscrito el Dr. FELIPE CLAVIJO

¹ Fl. 135 del Cd. No. 1



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 386

Radicado No. 2021-00099-00

OSPINA, SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, recibido en el correo electrónico de la secretaria el 11 de octubre de 2022 a las 03:34 p.m., contentivo en tres (3) folios a fin de dar por contestado el oficio No. 676 de 6 de diciembre de 2021. Parar los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado electrónico y publicar la copia de esta providencia y a través del micro sitio de este Despacho, dispuesto en el portal web de la Rama Judicial, para los fines legales pertinentes. (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 44 del 4 de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62d2468a006920358782f5f2a36c01e738b74f379eef82d675b839218a3a0c18

Documento generado en 03/11/2022 10:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>